



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T.5752- SNJ-11-153

Quito, 4 de Febrero de 2011

Señor Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho.-

De mi consideración:

Por disposición del señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, adjunto al presente una copia certificada del texto de las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aprobadas entre el 31 de mayo al 11 de junio de 2010, por medio de la Resolución Rc/Res.6, mediante las cuales se introdujeron varias precisiones jurídicas respecto de los delitos que deben ventilarse en dicha Corte Penal, especialmente en referencia al delito de "agresión".

Por lo expuesto, en cumplimiento del numeral primero del artículo 438 de la Constitución de la República, solicito a usted, y por intermedio suyo a la Corte Constitucional, se sirvan emitir el dictamen de Constitucionalidad correspondiente, previo a la aprobación por parte de la Asamblea Nacional. ✓

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad

Dr. Alexis Mera Giler

SECRETARIO NACIONAL JURIDICO CONSTITUCIONAL

SECRETARIA GENERAL

Recibido el día de hoy	<i>MARTES 15-FEBRERO</i>
<i>De-2011</i>	A las <i>10:35</i>
Por..... f.)	
DOCUMENTOLOGIA	
f.) SECRETARIO GENERAL	

cuera : doc y sus.

